

- c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
  - d) Teléfono: 916 276 720.
  - e) Telefax: 916 276 707.
  - f) Perfil del contratante: www.ayto-sanfernando.com
  - g) E-mail: compras@ayto-sanfernando.com
  - h) Horario: de nueve a catorce.
- 6.2. Copia del proyecto:
- a) Copistería: “Profhesur”.
  - b) Dirección: avenida de España, número 23 (“Zoco Coslada”), local 105.
  - c) Localidad y código postal: 28820 Coslada (Madrid).
  - d) Teléfono: 916 737 580.
- 6.3. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría e.
  - b) Otros requisitos: las empresas no españolas podrán justificar la clasificación mediante la documentación que se especifica en la cláusula 15.A), sobre “1”, punto 4.º d).
  - c) Criterios de valoración: los que se indican en la cláusula 17 y al anexo I del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan trece días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
    - 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.1.b).
    - 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.1.c).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
  - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento.
  - b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.1.b).
  - c) Localidad: la que figura en el apartado 6.1.c).
  - d) Fecha: sobre “1”, al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Sobres “2” y “3”, al tercer día hábil contado a partir del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dichos días coincidiesen en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.
  - e) Hora: a las doce.
10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.  
San Fernando de Henares, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/613/09)

**SAN FERNANDO DE HENARES**

## CONTRATACIÓN

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 7/2009.

- 2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: obras de campo de fútbol de césped artificial y adecuación de pistas deportivas en el Parque General “Dolores Ibárruri”.
  - b) Lugar de ejecución: San Fernando de Henares.
  - c) Plazo de ejecución: cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: importe, 992.133,06 euros, más el importe correspondiente al IVA.
5. Garantía provisional: no se requiere.
6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Pliegos de cláusulas administrativas (particulares):
- a) Entidad: Ayuntamiento.
  - b) Domicilio: plaza de España, sin número.
  - c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
  - d) Teléfono: 916 276 720.
  - e) Telefax: 916 276 707.
  - f) Perfil del contratante: www.ayto-sanfernando.com
  - g) E-mail: compras@ayto-sanfernando.com
  - h) Horario: de nueve a catorce.
- 6.2. Copia del proyecto:
- a) Copistería: “Profhesur”.
  - b) Dirección: avenida de España, número 23 (“Zoco Coslada”), local 105.
  - c) Localidad y código postal: 28820 Coslada (Madrid).
  - d) Teléfono: 916 737 580.
- 6.3. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación:
    - Grupo A, subgrupo 2, categoría e.
    - Grupo C, subgrupo 3, categoría e.
    - Grupo C, subgrupo 6, categoría f.
    - Grupo E, subgrupo 1, categoría d.
    - Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
    - Grupo I, subgrupo 1, categoría c.
  - b) Otros requisitos: las empresas no españolas podrán justificar la clasificación mediante la documentación que se especifica en la cláusula 15.A), sobre “1”, punto 4.º d).
  - c) Criterios de valoración: los que se indican en la cláusula 17 y al anexo I del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan trece días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
    - 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.1.b).
    - 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.1.c).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
  - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento.
  - b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.1.b).

- c) Localidad: la que figura en el apartado 6.1.c).
  - d) Fecha: sobre "1", al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.  
Sobres "2" y "3", al tercer día hábil contado a partir del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.  
Si dichos días coincidiesen en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.
  - e) Hora: a las trece.
10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.  
San Fernando de Henares, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/615/09)

### SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

#### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación provisional del contrato de la "prestación del servicio de acogida, orientación y gestión del observatorio municipal de las migraciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 370/2009, de fecha 13 de febrero de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de la prestación del servicio de acogida, orientación y gestión del observatorio municipal de las migraciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la empresa ADESPRO, cuyo CIF es G-83995704, en el precio de 18.965 euros y un IVA repercutido de 0 euros.—CON 81/08.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/2.159/09)

### SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

#### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación provisional del contrato de la "prestación del servicio de mediación intercultural del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 371/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, de fecha 13 de febrero de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de la prestación del servicio de mediación intercultural del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a don Abdoul Boubou Sow Ba, cuyo NIF es 53746651-K, en el precio de 18.586,20 euros y un IVA repercutido de 2.973,79 euros.—CON 82/08.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/2.158/09)

### SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

#### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación definitiva del contrato de "obra de renovación de alumbrado público en la urbanización Fuente del Fresno, de San Sebastián de los Reyes (fase I)".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 372/2009, de fecha 13 de febrero, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de obra de renovación de alumbrado público en la urbanización Fuente del Fresno, de San Sebastián de los Reyes (fase I) a la UTE "Elecama-Betazul", cuyos CIF respectivos son, "Elecama, Sociedad Limitada", B-81309486 y, "Betazul, Sociedad Anónima", A-81493603, en el precio de 310.285,43 euros y un IVA repercutido de 49.645,67 euros.—CON 83/08.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/2.160/09)

### SEVILLA LA NUEVA

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, cuyo texto modificado se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Primero.—Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, en la parte correspondiente al artículo 6, epígrafe tercero. Por utilización de instalaciones del polideportivo "Los Manantiales".

La redacción definitiva se recoge a continuación:

Art. 6.

Epígrafe tercero.—Por utilización de instalaciones del polideportivo "Los Manantiales":

- Campo de fútbol. Sin luz, dos horas y media, 65,63 euros.
- Campo de fútbol. Con luz, dos horas y media, 100,01 euros.
- Cancha polideportiva. Sin luz, una hora y media, 10,31 euros.
- Cancha polideportiva. Con luz, una hora y media, 20 euros.
- Cancha voley-playa. Sin luz, una hora, 3,91 euros.
- Cancha voley-playa. Con luz, una hora, 7,19 euros.

### PISTAS TENIS Y PÁDEL

#### General

ACTIVIDAD	EMPADRO.	MANCOMUN.	NO EMPADR.	RANKING 90'	SUPLE. LUZ
PADEL	6,00 €	7,50 €	9,00 €	6,00 €	2,00 €
TENIS	5,00 €	6,50 €	8,00 €	5,00 €	2,00 €

#### Infantil y mayores hasta las diecinueve horas

ACTIVIDAD	EMPADRO.	MANCOMUN.	NO EMPADR.	RANKING 90'	SUPLE. LUZ
PADEL	3,50 €	4,50 €	5,50 €	3,50 €	2,00 €
TENIS	3,00 €	4,00 €	5,00 €	3,00 €	2,00 €